



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN VRIN N° 133 -2023-UNFV**

**San Miguel, 08 de mayo de 2023**

**Visto**, el Oficio N° 0013-2023-D-VIRTUAL-FTM-UNFV de fecha 10.01.2023, de la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 1138-2022-FTM-UNFV de fecha 22.02.2022 rectificada mediante Resolución Decanal N° 1878-2022-FTM-UNFV de fecha 29.12.2022, que reconoce a la Comunidad del Conocimiento, bajo la modalidad de **Grupo de Investigación denominado: Fisioterapia Clínica y de Salud Pública; y**

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°..., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, el Artículo 73° del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 6378-2019-CU-UNV de fecha 10.10.2019, señala: "Las comunidades del Conocimiento son reconocidas por el vicerrectorado de Investigación. Aquellas comunidades que sean creadas por el Vicerrectorado de Investigación serán adscritas a la oficina que corresponda. Su reglamento establece las funciones y composición que les corresponde"

Que, mediante Resolución VRIN N° 094-2020-UNFV de fecha 29.01.2020, se aprobó la Directiva N° 001-2020-OFI-IGGI-VRIN-UNFV, Lineamientos para la conformación, requisitos y reconocimiento de las comunidades del conocimiento, acápite 2.2, literal (b) establece: "Grupos de Investigación, es un conjunto de docentes UNFV, docentes de otras universidades, investigadores, estudiantes de pregrado y posgrado o egresado, nacionales o extranjeros, especialistas en una misma área o áreas complementarias que comparten intereses comunes de investigación y se organizan para producir conocimiento especializado en diferentes áreas en una de las líneas de investigación de la UNFV. Se origina a iniciativa de sus propios miembros. Pueden acceder a diversos modos de financiamiento. Tienen un impacto en la sociedad con los resultados de sus investigaciones. Reciben el reconocimiento oficial de la UNFV a su pedido".

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 1138-2022-FTM-UNFV de fecha 22.02.2022 rectificada mediante Resolución Decanal N° 1878-2022-FTM-UNFV de fecha 29.12.2022, que reconoce a la Comunidad del Conocimiento, bajo la modalidad de **Grupo de Investigación denominada: Fisioterapia Clínica y de Salud Pública";**

Que, mediante Oficio N° 248-2023-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 12.04.2023, el Instituto Central de Gestión de la Investigación señala que el referido Grupo de Investigación cumple con todos los requisitos para su reconocimiento establecidos en la Directiva N°001-2020-OFI-VRIN, aprobada con Resolución VRIN N°094 -2020-UNFV;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

**Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 133-2023-UNFV**

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 0447-2023-VRIN-UNFV de fecha 13.04.2023 y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** –Ratificar la Resolución Decanal N° 1138-2022-FTM-UNFV de fecha 22.02.2022 rectificadora mediante Resolución Decanal N° 1878-2022-FTM-UNFV de fecha 29.12.2022; consecuentemente, reconocer a la Comunidad del Conocimiento, bajo la modalidad de **Grupo de Investigación denominado: Fisioterapia Clínica y de Salud Pública** de la Facultad de Tecnología Médica, constituida el día 02 de agosto de 2022, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Apellidos y Nombres	Condición
Pedro Martin Correa Moran	Docente
Sergio David Bravo Cucci	Docente
Regina Medina Espinosa	Docente
Flor de María Zuzunaga Infantes	Docente
Tania Ivette Alvarado Santiago	Docente
Nita Giannina Lovato Sanchez	Docente
Julio Cesar Granados Carrera	Docente
Jenny July Martinez Carrillo	Docente contratado
Joan Chipia Lobo	Docente invitado
Weilhelmn Multhupff Salcedo	Docente invitado
Zairah Valle Effio	Estudiante pre grado
Rosmery Quispe Huica	Estudiante pre grado
Camila Miranda Garcia	Estudiante pre grado
Vicente Jose Herreras Huaman	Estudiante post grado
Jesus Martin Calderon Trujillo	Estudiante post grado
Ricardo Gonzales Lozano	Egresado



...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.03

**Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 133-2023-UNFV**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Facultad de Tecnología Médica, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NT: 25844  
DFM